



quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

bran, como quiera que esta equidad se ha de aplicar segun el espíritu de las leyes del reyno, quando se verifique que el abanteceor justifica ante todas cosas en legal forma no la ha podido preaver en tiempo oportuno, y esto no se verifica en Chirivoral Sanchez Manzanera por las razones que se notan en la conclusion del informe que ha subscrito, se conforma con el parecer á que ha adherido el d.^r D.ⁿ Pedro Quirós, reproduce sus protestas y petiz.^r rectemini

El d.^r D.ⁿ Gines Muñoz Dip. del Comun Dijo: se ratificaba en el informe que tiene prestado en el negocio que se venia, se conforma con el dictamen d.^r Pedro Torre de Quirós; y añade que no habiendo prefijado ninguno de los caos de que se vale el chantoy Sanz. Manzanera en el remate que hizo ó por mejor decir en la contrata de abanteceor á este puñtico del aceite que necessitare y que animimo siendo contraria dha solicitud

